Transfer



## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONA

## DECRETO NÚMERO 136 DE 2007

2 6 OCT 2007

Por el cual se modifica el Sistema de Nomenclatura y Clasificación de los empleos de las entidades que integran el Sector Defensa

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4ª de 1992

## **DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Modifícase la denominación del empleo de Director del Sector Defensa del Sistema de Nomenclatura y Clasificación de los empleos de las entidades que integran el Sector Defensa de que trata el Decreto 92 de 2007, la cual quedará así:

NIVEL DIRECTIVO		
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
		28
		27
		26
		25
		24
		23
		22
		21
DIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA O DIRECTOR REGIONAL O SECCIONAL DEL SECTOR DEFENSA	1-3	20
		19
		18
		17
		16
		15
		14
		13
		12
		11
		10
		9
		8
		6
		5
		4
		3
		2
		1



**Continuación del Decreto** "Por el cual se modifica el Sistema de Nomenclatura y Clasificación de los empleos de las entidades que integran el Sector Defensa".

de

4136

**ARTÍCULO 2º.-** VIGENCIA. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica parcialmente el artículo 11 del Decreto 092 de 2007.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**, Dado en Bogotá, D.C., a los



EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

OSCAR IVAN ZULUAGA ESCOBAR

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIOONAL,

JUAN MANUEL SANTOS C

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

FERNANDO GRILLO RUBIANO